



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT 891500.719-5



CALIFICACION DE INFORMACION JURIDICA HABILITANTE

Invitación 007 de 2013

Transporte de Carga para producto terminado e infraestructura

Proponente: **TRANSPORTES SARVI LTDA**

Requisito	Cumple		Folio	Observaciones
	Si	No		
Oferta Escrita	X			
Firma Oferente	X			
Dos sobres	X			
Carta presentación de la oferta	x			
Certificado de Cámara de comercio	x		4 - 6	
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	x		69 - 81	
Nit	x		9	
Antecedentes Disciplinarios fiscales y penales	x		82 - 87	Verificados directamente por la ILC
Garantía de seriedad de la oferta		X		
Documentos que acrediten la habilitación legal para la prestación del servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.	X		22-24	
Certificación de no tener sanciones vigentes		X		



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT 891500.719-5



proferido por la Superintendencia de Puertos y Transportes				
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	X		66	

Por todo lo anteriormente expuesto, el proponente TRANSPORTES SARVI LTDA NO CUMPLE JURIDICAMENTE con los requisitos exigidos en la invitación abierta 007 de 2013.

DAVID DE LA TORRE VARGAS
Jefe División Jurídica
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

